12 de abril de 2016

Señores
Accionistas
INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A.
Presente

Ref.: Opinión respecto a la operación de venta de los pisos, estacionamientos y bodegas del Edificio Cámara Chilena de la Construcción ubicado en Marchant Pereira N° 10, comuna de Providencia, a Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A. ("AFP Habitat").-

De mi consideración:

En mi carácter de Director de INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A. (en adelante, "ILC" o la "Sociedad"), emito el presente informe en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 147 N^{os} 5 y 6 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, en relación con la opinión que los Directores deben emitir sobre operaciones con partes relacionadas:

I. ANTECEDENTES.-

UNO/ INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A. es una sociedad anónima abierta, inscrita bajo el N° 1081 en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros.

DOS/ ILC ha ofrecido vender a AFP Habitat los pisos 13 al 20, 52 estacionamientos y 7 bodegas del Edificio Cámara Chilena de la Construcción ubicado en calle Marchant Pereira N° 10, comuna de Providencia, Santiago, a un precio de UF 340.000.

TRES/ AFP Habitat ha aceptado la oferta de venta de ILC referida en el número anterior.

CUATRO/ ILC citó a Junta Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día 28 de abril de 2016, con el objeto de someter a su aprobación, entre otros, la venta a AFP Habitat de los pisos, estacionamientos y bodegas del Edificio Cámara Chilena de la Construcción ubicado en calle Marchant Pereira N° 10, comuna de Providencia, Santiago, de propiedad de la Sociedad (en adelante la "Operación"), señalados anteriormente.

II. RELACIÓN CON AFP HABITAT.-

Hago presente a los accionistas que mi calidad de Director de ILC consta de la elección de Directorio que da cuenta el acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 30 de abril de 2015.

Fui designado en el cargo a proposición y con el voto de la Cámara Chilena de la Construcción A.G., entidad controladora de la Sociedad. Por su parte, AFP Habitat es coligada de la Cámara Chilena de la Construcción A.G., siendo por tanto persona relacionada a ésta.

III. INTERÉS EN LA OPERACIÓN.-

Salvo la relación indicada precedentemente y mi obligación de velar por el interés de la ILC

IV. OPINIÓN CON RESPECTO A LA CONVENIENCIA DE LA OPERACIÓN PARA EL INTERÉS SOCIAL.-

Habiendo revisado el informe del evaluador independiente y tomando en consideración además las tasaciones realizadas durante el año 2015, opino que la transacción por la venta a AFP Habitat de los pisos, estacionamientos y bodegas del Edificio referido precedentemente, representan una buena oportunidad de negocio y, consecuentemente, conveniente para el interés social de ILC.

V. CONSIDERACIONES FINALES.-

Cabe mencionar que el Comité de Directores no formuló reparos ni objeciones acerca del mérito de la Operación.

Hago presente a los señores accionistas que esta opinión se emite únicamente a efectos de dar cumplimiento al mandato legal establecido en el mencionado artículo 147 de la Ley N° 18.045 sobre Sociedades Anónimas, y que ninguna parte de la misma constituye o puede estimarse como una sugerencia o consejo, directo o indirecto, de aprobar o rechazar la venta de los inmuebles aludidos.

Corresponde a cada accionista de la Sociedad, si lo estima necesario, evaluar y asesorarse convenientemente, a fin de adoptar informadamente la decisión que mejor se ajuste a sus propios intereses.

Saluda muy atentamente a ustedes,

Patricio Bustamante Perez
Director
INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A.